



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### *Tributos: Exposición pública de padrón fiscal*

Mediante decreto de la Concejalía de Hacienda de fecha 25 de febrero de 2014, se ha acordado aprobar el padrón fiscal correspondiente a la «Tasa por entrada de vehículos y reserva de la vía pública» del ejercicio 2014, cuyo importe y número de recibos se detallan a continuación.

<i>Concepto</i>	<i>Nº recibos</i>	<i>Importe</i>
Entrada de vehículos y reserva	906	479.338,33

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, citado padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Tributos de este Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia.

En Miranda de Ebro, a 25 de febrero de 2014.

La Concejala de Hacienda,  
Laura Torres Tudanca